

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

9915 Orden JUS/754/2018, de 9 de julio, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/381/2017, de 28 de abril.

Finalizados los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/381/2017, de 28 de abril («BOE» de 4 de mayo), y recibida del Tribunal Calificador Número Uno la relación de aspirantes que han superado las mismas, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Orden, ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas que figura en el Anexo de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio, Calle La Bolsa, número 8, código postal 28012 de Madrid, o bien, en los registros de cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dirigida al Secretario de Estado de Justicia, la siguiente documentación:

a) Los aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a su titulación o certificación académica puedan ser consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar fotocopia del DNI, así como fotocopia compulsada del título de Licenciado o Graduado en Derecho o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.

En el supuesto de titulación obtenida en el extranjero, deberá presentarse certificado de homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Letrado de la Administración de Justicia, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado. Los aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los Órganos competentes, que acredite tal condición y así como su compatibilidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

El certificado de penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos en servicio activo únicamente estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Órgano en el que presten servicios aquellos funcionarios que no pertenezcan al Ministerio de Justicia.

Quienes, dentro del plazo fijado, justifiquen documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarias, serán nombrados por la Secretaría de Estado de Justicia funcionarios en prácticas, a fin de seguir en el Centro de Estudios Jurídicos el curso selectivo teórico-práctico a que se refiere el punto 9.3 de la Orden de convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.

Los aspirantes presentarán la anterior documentación especificada junto con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido en la oposición y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Una vez presentada la documentación según indica el punto segundo, se adelantará en formato electrónico a la dirección seleccion.letradosaj@mjusticia.es.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 2018.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.

ANEXO

Relación de aprobados con la valoración definitiva de la fase de oposición de turno libre de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia convocadas por Orden JUS/381/2017, de 28 de abril

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva Discap.	Nota 1.ª ejercicio	Nota 2.ª ejercicio	Nota 3.ª ejercicio	Total fase oposición
1	73019201	LANGARITA CERRADA, JORGE.		15,474	38	17,5	70,974
2	18169933	BERNAL TIRAPO, MARINA.		16,872	36	17,75	70,622
3	48617178	CERDA GARCIA, BLANCA.		16,938	33	18,5	68,438
4	80105171	MASERO AGUEDO, ANA ISABEL.		15,004	34,37	18,25	67,624
5	77182313	VALVERDE POSE, ELENA.		15,07	33,42	18	66,49
6	44666394	SEDEÑO MARTINEZ, JESUS MARIA.		15,274	29,6	18	62,874
7	71461560	FERNANDEZ PABLOS, ANGELA.		16,804	28	17,75	62,554
8	53679266	DIEGO PRENDES, PALOMA.		18,336	25	15,75	59,086
9	28837070	PLASENCIA GARCIA DE DIEGO, CARMEN MARIA.		16,47	23,86	18,75	59,08
10	51091181	MERLO LLANOS, CRISTINA.		12,078	35,25	11,5	58,828
11	79308993	TOVAR MIGUEL, MARIO.		15,01	30	13,25	58,26
12	29210663	DIAZ GONZALEZ, LAURA.		14,934	27	16,25	58,184
13	47859988	MENDEZ MARSAL, OSCAR.		14,604	25	18,25	57,854

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva Discap.	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Nota 3.º ejercicio	Total fase oposición
14	80164666	VILLALBA REYES, SILVIA.	D	15,27	25,5	17	57,77
15	12781344	GAGO GARCIA, ANGELA.		18,138	29	10,5	57,638
16	50554355	RODRIGUEZ ESCRIBANO, RUT.		12,208	29,25	16	57,458
17	75723819	MARTINEZ MOLINA, ANDRES.		17,602	20	19,75	57,352
18	18059950	NAYA ALFRANCA, JARA.		13,474	28	15,5	56,974
19	21689605	BLANES JOVER, JORGE.		12,616	28	16,25	56,866
20	12418308	MIGUEL MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES.		15,606	24,66	16,5	56,766
21	53495114	RODRIGUEZ HERNANDEZ, LUCIA.		14,404	24,8	17,25	56,454
22	42216569	RODRIGUEZ RAMIREZ, JOANA DE LOS ANGELES.		14,068	23,67	18,25	55,988
23	77355338	TORRES GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA.		14,602	23,6	17,75	55,952
24	72102010	TORRE DEL RIO, JULIA DE LA.		15,476	23,93	16,25	55,656
25	73207902	ARTASONA PEREZ, NOEMI.		16,406	22,5	16,25	55,156
26	77757087	TORRES VERDU, ANTONIO.		13,346	23,66	17,5	54,506
27	15418427	PALAZON CANO, MELODIE.		16,342	20,33	17,75	54,422
28	45886031	HURTADO PEÑA, MARIA TERESA.		14,804	23,5	15,75	54,054
29	26975607	VARO ORDOÑEZ, INMACULADA.		15,136	22,33	16	53,466
30	74695933	MUROS REJON, JESSICA.		13,41	25,25	14,75	53,41
31	76027461	DONCEL CABRERA, ANA.		13,074	25	15,25	53,324
32	52007332	RODRIGUEZ RODRIGO, PATRICIA.		14,938	24,16	14	53,098
33	50615687	CAMPAÑA LOPEZ, SARA MARIA.		14,138	20	18,75	52,888
34	72177328	RODRIGUEZ DORADO, YOLANDA.		14,802	21,5	16,5	52,802
35	44491928	TRIGO GONZALEZ, XESUS.		17,006	20	15,5	52,506
36	50616203	ARROYO GUTIERREZ, MARINA.		14,938	25	12,5	52,438
37	48453654	GARCIA MARTINEZ, CRISTINA.		15,406	21,5	15,5	52,406
38	78717458	DAYEKH RAMOS, REBECA.		14,608	24	13,75	52,358
39	29207340	SANCHO MONTALVO, VICTOR.		12,02	24,66	15,5	52,18
40	77723211	PASTOR ORTIZ, JAVIER.		14,672	20	17,5	52,172
41	53730158	GARCIA GARCIA, JANA ALEJANDRA.		13,28	22	16,75	52,03
42	45744378	DEGAYON RIDER, ESTHER.		14,542	20	17	51,542
43	12342447	HERRERO SANZ, ELVIRA.		13,272	25	13,25	51,522
44	76422209	MORENO BARRANCO, MARIA DE LOS ANGELES.		12,874	21,75	16,75	51,374
45	15483413	MADRID SOLANO, BEATRIZ.		14,402	22,25	14,25	50,902
46	17767530	FUENTE BUISAN, JORGE.		12,54	23	15	50,54
47	16632091	IGLESIAS BERBERANA, AIDA.		12,346	26	12	50,346
48	3898481	CORTES MERIDA, NURIA.		12,874	21	16	49,874
49	74940812	FERNANDEZ REBOLLO, PATRICIA.		13,014	20	16,75	49,764
50	73131712	LERMA ALONSO, OSCAR RUBEN.		12,674	20,75	16,25	49,674
51	36160656	NOVOA GARCIA, DIEGO.		13,804	25	10,75	49,554
52	74941023	MARTINEZ GALLEGU, PATRICIA.		14,078	20	15,25	49,328
53	75119521	ANTOLINEZ CABALLERO, ANTONIO JESUS.		15,27	20	14	49,27
54	53592935	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO JESUS.		13,882	21,66	13,25	48,792
55	77368826	FERNANDEZ OLMO, JUAN CARLOS.		12,08	25	11,25	48,33
56	26755038	BELTRAN PILES, HELENA.		13,536	22,5	12	48,036
57	53253582	BELTRAN MARTINEZ, BEATRIZ.		14,8	20	13	47,8
58	5312077	OLONA GUTIERREZ, MARIA.		12,676	20	14,75	47,426
59	47399770	CALDERON GOMEZ, MARIA.		14,276	20,5	11,75	46,526
60	71898734	MIRANDA SIRGO, PALOMA.		12,34	20,75	13,25	46,34
61	12406146	CAMARGO LOPEZ, EVA.		12,344	20	10,75	43,094
62	70050159	CARLA CARRILLO, TANIA VANESA.		12,076	20	10	42,076